	PROCEDIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE	CÓDIGO	GINFO-P-003
	ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA LA ANT	VERSIÓN	2
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17-ago.-18

OBJETIVO	Construir soluciones de software en función de las necesidades de la ANT.
ALCANCE	Comprende desde la solicitud de construcción de una solución de Software hasta cerrar el proyecto de Software.
RESPONSABLE	Subdirector de Sistemas de Información de tierras

1. DEFINICIONES (Términos y Siglas)

Ambiente de pruebas: Es el lugar asignado en los servidores en el cual se realizan diferentes pruebas (técnicas y funcionales) de las versiones del sistema de información o aplicación desarrollada, para el cual se dispone de recurso humano con el objetivo asegurar que el sistema o aplicación cumpla con todos los requisitos y la calidad deseada.

Desarrollo de software: Proceso continuo, ordenado en fases y ejecutado en el tiempo, que permite la publicación de sistemas de información en ambiente de producción

Diseño de la solución de software: Proceso que comprende los diseños técnicos (diagramas de clases, arquitectura de capas, despliegue, etc.) requeridos para el desarrollo de la solución de software.

Mesa de Servicios - Aranda: Es una herramienta multiproyecto que permite gestionar diferentes procesos de su negocio a través de una misma consola y dar soporte a diferentes tipos de casos como: solicitudes, requerimientos de servicio, incidentes, problemas y cambios.

Requerimiento: Es una solicitud para que el sistema de información o aplicación que se encuentra en desarrollo o va empezar su proceso debe tener o cumplir para satisfacer las necesidades del solicitante

Team Foundation Server - TFS: Herramientas de desarrollo de software de colaboración

2. GENERALIDADES

Desarrollar las soluciones de software requeridas para la correcta operación de los sistema de información de tierras de la ANT, bajo los parámetros establecidos por el proceso de Inteligencia de la Información

Para el desarrollo del procedimiento se debe aplicar el lineamientos para desarrollo de productos de software en la ANT y lineamientos y buenas practicas de bases de datos y la política general de seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales

Para aquellos requerimientos que sean de mejoras a productos existentes no es obligatorio realizar un nuevo levantamiento de requerimientos.

Para los desarrollos de software se encontrara la documentación respectiva en el documento GINFO-F-00X ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE, la cual se encuentra en el TFS.

Dentro de la documentación se debe relacionar el documento de arquitectura con enfoque 4+1 y sus artefactos relacionados, cuando es un nuevo sistema de información, un documento de diseño técnico del servicios y diseño de la intefaz del servicio, el diccionario de datos (si aplica), el manual de usuario, manual técnico y de configuración.

3. RIESGOS Y CONTROLES ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO

A partir del análisis de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos, la Oficina de Planeación orienta a las dependencias en la identificación de las tareas críticas de sus procedimientos en las que se puede materializar un riesgo y el establecimiento de las correspondientes tareas de control preventivo, detectivo o correctivo.

Para facilitar la identificación de las tareas críticas y las correspondientes tareas de control, el procedimiento presenta el siguiente método de señalización:

Tareas Críticas	Son las tareas donde se puede materializar un riesgo que impacte negativamente el logro del objetivo del procedimiento. En la matriz de desarrollo del procedimiento y en el diagrama de flujo se identifican tareas críticas con texto en color rojo y con el símbolo ®
Tareas de Control	Son las tareas que permiten prevenir o corregir el impacto de los riesgos en el logro del objetivo del procedimiento. En la matriz de desarrollo del procedimiento y en el diagrama de flujo se identifican tareas de control con texto en color azul y con el símbolo ©

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Tarea	Descripción	Tiempo de Ejecución	Responsable
1	Solicitar la construcción de software	Identificar la necesidad para el desarrollo de un aplicativo o sistema informático. La dependencia debe realizar la solicitud del requerimiento a través de la Mesa de Servicios - Aranda, a través del proyecto Sistemas de Información	Permanente	Dependencias de la ANT
2	© Entregar portafolio de Iniciativas aprobadas	Entregar al equipo de desarrollo los proyectos aprobados de acuerdo con el análisis y evaluación realizado a las solicitudes recibidas a través de la Mesa de Servicios - Aranda. Se debe registrar el formato de Acta de reunión	10 días	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información de Tierras Secretaría General

3	<p>®</p> <p>Levantar los Requerimientos de Software</p>	<p>Realizar el levantamiento de los requerimientos diligenciando la información en el TFS (Team Foundation Server)</p> <p>Adjuntando la forma GINFO-F-001 ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE, diligenciada y firmada.</p>	10 días	<p>Subdirección de Sistemas de Información de Tierras</p> <p>Secretaría General</p> <p>Dependencias de la ANT</p>
4	<p>®</p> <p>Realizar el Diseño de la Solución</p>	<p>Realizar el diseño de la solución de software, comprendiendo los modelos necesarios para la solución.</p> <p>Diligenciando la información en el TFS (Team Foundation Server)</p> <p>Adjuntando la forma GINFO-F-001 ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE, diligenciada y firmada.</p>	10 días	<p>Subdirección de Sistemas de Información de Tierras</p> <p>Secretaría General</p> <p>Dependencias de la ANT</p>
5	<p>Realizar el Desarrollo de los productos</p>	<p>Construir los componentes de software, a partir del diseño realizado</p> <p>Las tareas de desarrollo deben gestionarse mediante el TFS (Team Foundation Server)</p>	15 días	<p>Subdirección de Sistemas de Información de Tierras</p> <p>Secretaría General</p>
6	<p>©</p> <p>Ejecutar Pruebas</p>	<p>Realizar los ciclos de pruebas correspondientes de los componentes de software.</p> <p>Si las pruebas son satisfactorias se diligencia la Forma: GINFO-F-001 ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE y se aprueba la publicación en los ambientes productivos.</p> <p>Si las pruebas no son satisfactorias se remite a la actividad 5.</p> <p>Se realizar las pruebas de acuerdo al plan de pruebas de la plataforma TFS (Team Foundation Server)</p>	5 días	<p>Subdirección de Sistemas de Información de Tierras</p> <p>Secretaría General</p> <p>Dependencias de la ANT</p>
7	<p>Documentar</p>	<p>Preparar por parte del equipo de Ingeniería de Software la documentación requerida, según lo descrito en generalidades.</p>	5 días	<p>Subdirección de Sistemas de Información de Tierras</p> <p>Secretaría General</p>
8	<p>®</p> <p>Realizar la publicación de las soluciones</p>	<p>Realizar la puesta en ambiente productivo de los componentes de software construidos.</p> <p>Se realiza la publicación del sistema o aplicación construida en los servidores de producción que tiene la ANT</p> <p>la cual se evidencia en la plataforma TFS (Team Foundation Server)</p>	2 días	<p>Secretaría General</p>
9	<p>©</p> <p>Realizar capacitaciones</p>	<p>Realizar la capacitación a los funcionales sobre las nuevas funcionalidades o sistemas nuevos</p> <p>Se realiza la capacitación a los usuarios sobre el software construido.</p>	5 días	<p>Subdirección de Sistemas de Información de Tierras</p> <p>Secretaría General</p>
10	<p>Cerrar proyecto de software</p>	<p>Realizar el cierre del caso en la Mesa de Servicios - Aranda a satisfacción del usuario solicitante, realizando la encuesta de satisfacción en la plataforma</p>	2 días	<p>Subdirección de Sistemas de Información de Tierras</p> <p>Secretaría General</p>
11	<p>©</p> <p>Evaluar indicadores de resultado</p>	<p>Se realizan reuniones de seguimiento donde se analizan las estadísticas de encuestas de satisfacción para implementar acciones de mejora al servicio.</p>	10 días	<p>Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad</p> <p>Subdirección de Sistemas de Información de Tierras</p> <p>Secretaría General</p>

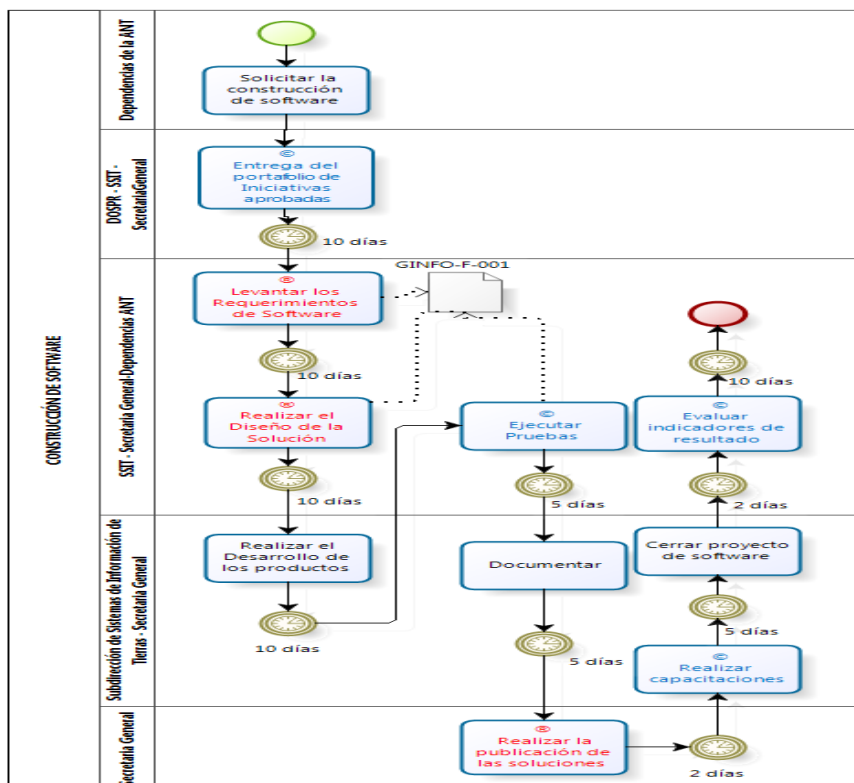
5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Ley 1753 de 2015: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
 Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública
 Ley Estatutaria 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
 Ley 1448 de 2011: Crea el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas – SNARIV-, está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.
 Ley 1414 de 2011: Estatuto anticorrupción
 Ley 1341 de 2009: Se definen principios y conceptos sobre la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-
 Ley 1221 de 2008: Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo
 Ley 962 de 2005: Disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
 Ley 599 de 2000: Código de Penal TITULO VII BIS. De la Protección de la Información y de los Datos
 Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
 Artículo 4
 Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Derecho 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 Decreto 415 de 2016: Definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (Departamento Administrativo de la Función Pública)
 Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 del 2014 y se dictan otras disposiciones.
 Decreto 2367 de 2015: Creación del Concejo Superior de Ordenamiento del suelo rural con funciones sobre el Sistema Nacional de Gestión de Tierras.
 Decreto. 2363 de 2015: Creación de la Agencia Nacional de Tierras art. 4 núm.. 16 y 17; art 16 núm. 4 al 9; art 18 núm. 1 al 8
 Decreto 1078 de 2015: Decreto único reglamentario del Sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
 Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República Libro 2, parte 1
 Decreto 2573 de 2014: Establece la Estrategia de Gobierno en Línea.
 Decreto 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
 Decreto 1377 de 2013: Reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales
 Decreto 2618 de 2012: Crea el Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de Información para impulsar las TIC en el país
 Decreto 2674 de 2012: Reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación
 Decreto 884 de 2012: Reglamenta sobre el Teletrabajo.
 Decreto 4632 de 2011: Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
 Decreto 4669 de 2005: Fija el procedimiento para aprobación de nuevos trámites, crea el Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites, GRAT, como instancia consultiva del Gobierno Nacional en la materia y establece sus funciones.
 Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos de la ley de transparencia y acceso a la información pública
 Resolución de la Procuraduría General de la Nación No. 363 del 16 de octubre de 2002: Mediante la cual se crea y se asignan funciones al Grupo SIRI de la División de Registro y Control y Correspondencia. Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI-

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

GINFO- Política - 002 LINEAMIENTOS PARA DESARROLLO DE PRODUCTOS DE SOFTWARE EN LA ANT
 GINFO- Política - 003 LINEAMIENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE BASES DE DATOS
 INTI-Política-001 POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 GINFO-F-001 ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE

7. DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ	Cristian Alejandro Neira	REVISÓ	William Sandoval Sandoval	APROBÓ	Juliana Cortés Guerra
CARGO	Contratista	CARGO	Subdirector de Sistemas de Información de Tierras	CARGO	Directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
FECHA	17-ago.-18	FECHA	17-ago.-18	FECHA	17-ago.-18
ELABORÓ	Erika Ladino	REVISÓ	Jose Ricardo Acevedo	REVISÓ	Elizabeth Gomez Sanchez
CARGO	Contratista	CARGO	Contratista	CARGO	Secretaria General
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
FECHA	17-ago.-18	FECHA	17-ago.-18	FECHA	17-ago.-18



MINAGRICULTURA



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.
La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.

INTI -F-002 | Versión 1 | 11/01/2017